

Acta de la Mesa de Contratación

Evaluación global de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Obras del proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Tramo: Eugenio Gross - Blas de Lezo. expediente: T-MM6209/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pablo Cañas Moreno Coordinador Presupuestario

Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de IGJA

 Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Obras del proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Tramo: Eugenio Gross - Blas de Lezo, Expediente T-MM6209/OEJO, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

En base a los informes de fecha 29 de enero de 2026, suscritos por el Comité Técnico, las personas licitadoras UTE LANTANIA S.A.U, ADIANTE INFRAESTRUCTURAS S.A. JIMENEZ CARMONA S.A. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA FERROVIARIA S.L., UTE FCC CONSTRUCCIÓN S.A. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. CANTERAS DE ALMARGEN S.L. y la UTE DRAGADOS S.A. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. RIALSA OBRAS S.L., cuyas ofertas estaban incurso en presunción de temeridad, no han explicado satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos, considerando que no se indican las condiciones de la oferta que sean



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000470076

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	05/03/2026	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2im3XRBH7ERRR2N2Z42JNCH6C9ZS	PÁG. 1/4	



susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, por lo que no ha quedado correcta ni suficientemente justificada la anormalidad de sus ofertas respectivamente.

Según lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, no habiéndose justificado ni desglosado de forma razonada y detallada la anormalidad de las ofertas incursas en temeridad mediante la presentación de la información y documentos requeridos por la Mesa, conforme al citado precepto, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de rechazo de dichas ofertas.

Seguidamente, y en base al informe de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por el Comité Técnico, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A.	46,00	4,17
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.	40,79	1,41
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	43,78	2,80
UTE CIVILSUR S.L.U. ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A. PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL.L	45,25	1,07
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	39,63	0,59
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. HELIOPOL S.A.	41,69	4,64
UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L. PAVIMENTOS ASFALTICOS MÁLAGA S.A.	44,49	3,88
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. GUAMAR S.A.	44,44	1,94
UTE COMSA S.A.U. VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U	44,60	1,83
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. COALVI S.A. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	43,90	0,76
UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	40,90	3,19
UTE MARTÍN CASILLAS S.L.U. VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. CFVC CONSTRUCCIONES S.L.	43,71	2,00
UTE AZVI S.A. CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	40,99	1,07

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	05/03/2026	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2im3XBHZERRR2N2Z42JNJCH6C9ZS	PÁG. 2/4	



PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A.	46,00	4,17	41,58	91,75
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.	40,79	1,41	25,86	68,06
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	43,78	2,80	33,48	80,06
UTE CIVILSUR S.L.U. ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A. PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL.L	45,25	1,07	35,80	82,12
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	39,63	0,59	34,00	74,22
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. HELIOPOL S.A.	41,69	4,64	39,49	85,82
UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L. PAVIMENTOS ASFALTICOS MÁLAGA S.A.	44,49	3,88	36,50	84,87
UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. GUAMAR S.A.	44,44	1,94	38,71	85,09
UTE COMSA S.A.U. VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U	44,60	1,83	34,35	80,78
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. COALVI S.A. ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	43,90	0,76	32,21	76,87
UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	40,90	3,19	33,10	77,19
UTE MARTÍN CASILLAS S.L.U. VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. CFVC CONSTRUCCIONES S.L.	43,71	2,00	38,63	84,34
UTE AZVI S.A. CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	40,99	1,07	38,25	80,30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	05/03/2026	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2im3YBH7EPPR2N2Z42JNJCH6C9ZS	PÁG. 3/4	



A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación a los efectos de que manifieste la aceptación de la misma, en su caso, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	05/03/2026	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2im3XBH7ERRR2N2Z42JNJCH6C9ZS	PÁG. 4/4	